



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22278

01/04/2025

63578

AUTOR/A: CANTALAPIEDRA ÁLVAREZ, María de las Mercedes (GP); CLAVELL LÓPEZ, Óscar (GP); MERINO MARTÍNEZ, Javier (GP); SÉMPER PASCUAL, Borja (GP)

RESPUESTA:

Según lo abordado en las Jornada “*Asegurar el legado: Balance de París 2024 para futuros grandes acontecimientos deportivos*”, las principales conclusiones a las que se llega en relación con medidas contra el terrorismo en grandes eventos deportivos, en aras de proteger los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos, son:

- Se estima clave contar con una estrategia contra el terrorismo y un plan de seguridad en la organización de grandes eventos deportivos, para lo que se debe trabajar con el organizador del evento, la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) en la Copa Mundial de fútbol.
- Deviene relevante trabajar en el ámbito de la inteligencia, principalmente en materia tecnológica a los efectos de prevenir posibles ataques terroristas. Se recomienda que se realicen ensayos o simulacros para conocer la fortaleza de los sistemas con anterioridad a la celebración del evento.
- Es necesario establecer una correcta cooperación internacional policial, tal y como ha ocurrido tanto en la Copa Mundial de la FIFA 2022 celebrada en Qatar, como en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos celebrados en París en 2024. Asimismo, debe mencionarse como fundamental en este ámbito la creación de centros de coordinación policiales, en los que estén representados agentes policiales de otros países desplegados en el país o países donde el evento se va a celebrar.
- Importancia en la colaboración público-privada en materia de seguridad y prevención de actos terroristas de tal modo que agentes de seguridad privados especializados en dicha materia, puedan trabajar con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado en las tareas señaladas.



- Importancia de contar con una correcta coordinación nacional por parte de todos los Departamentos Ministeriales y Administraciones Públicas competentes. En un gran evento deportivo que se va a celebrar en varios países dicha coordinación nacional debe extenderse al conjunto de los territorios.
- En definitiva, se trata de que durante el evento queden protegidas los derechos y libertades fundamentales de los ciudadanos.

Madrid, 13 de mayo de 2025